

Señores

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA INMOBILIARIA CASEXPRO S.A.

Ciudad

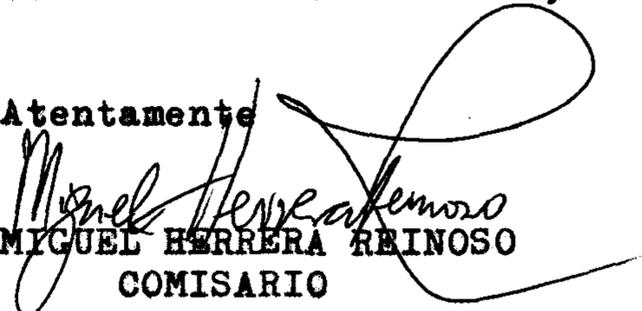
Adjunto se servirá encontrar los estados financieros de la empresa arriba mencionada que corresponde al ejercicio económico de 1997.

La empresa cumple con lo que dispone el artículo 331 de la LEY DE COMPAÑIAS La Ley N° 56 LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO publicado en el Registro Oficial N° 341 de fecha 22 de diciembre de 1989 respecto al capítulo VI CONTABILIDAD Y CORRECCION MONETARIA INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS como determina el artículo 20 Contabilidad. Artículo 21 Principios Generales; artículo 22 Aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral.

Que mediante Decreto Ejecutivo N° 2959 de fecha 31 de diciembre de 1991 se expidió el "Reglamento sobre la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria de los estados financieros".

Señores accionistas de la empresa Inmobiliaria Casexpro S.A. una vez aprobado los estados financieros, me reitero de ustedes.

Atentamente

  
MIGUEL HERRERA REINOSO  
COMISARIO



08 ABR 1990